

# LA CRISIS DEL COMERCIO CON LOS INGLESES (1660-1688) VISTA POR UN TESTIGO DE EXCEPCION: DON BARTOLOME GARCIA JIMENEZ, OBISPO DE CANARIAS

**JOSE LAVANDERA LOPEZ**  
PROFESOR DEL CET

## **I. ANTECEDENTES**

**E**s evidente que las relaciones económicas de Canarias, durante los siglos XVI-XVII y prácticamente todo el XVIII, aparecen estrechamente unidas a la historia de dos cultivos: el azúcar y los vinos.

Es por lo mismo manifiesta la importancia de estos dos sectores a la hora de trazar la historia económica de las islas. Y es, además, un campo de estudios laboriosamente realizados por historiadores ya consagrados como Rumeu de Armas A., Bethencourt Massieu A., Morales Padrón F., Morales Padrón F., Morales Lezcano V., Peraza de Ayala J., etc.

Este trabajo sólo pretende aclarar con una serie de documentos inéditos del Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas, el complejo y problemático mundo que surge tras el desastre económico del último tercio del siglo XVIII.

La crisis que viene señalada por la “Junta” de 1687, no es sino la afloración de un proceso permanente, y que ha conllevado una larga evolución. El hundimiento de los vinos, es paralelo a la pérdida de sus mercados: América, naciones del Norte, y colonias británicas de América.

La crisis conoce un claro reforzamiento apartir de 1660 con las conocidas “Actas de Navegación” y otras disposiciones legales, experimentando un claro reforzamiento en la década de los ochenta. Exactamente 1685-1688. Son las “bicrisis” señaladas por Bethencourt Massieu A.<sup>(1)</sup>

A la última etapa (1685-1688) se limitan nuestros estudios. Y hemos de precisar que también, al igual que sucede en el período evolutivo general, la Junta de la Orotava tuvo su período de preparación. Del ambiente de tensión en que se vivía nos da idea la correspondencia de distintos personajes de la época, tales como el Capitán General de las Islas D. F. Bernardo Varona y el Obispo de las mismas D. Bartolomé García Jiménez.

El derrame de vinos en Garachico simboliza en cierto modo la apertura de la larga crisis. El entorno explicativo de este acontecimiento nos lo ofrece con una precisión admirable Viera y Clavijo<sup>(2)</sup>. Un testigo cualificado es el Obispo García Jiménez. En carta escrita a su provisor D. Andrés Romero se queja de la diferencia de pareceres, en cuanto a la solución de problemas entre las autoridades de España y las Islas Canarias. El lo atribuye al carácter isleño, pues según su proverbio: “mis isleños, ni aunque comen fruta madura tienen paciencia y longanimidad”. Y prosigue diciendo que un ejemplo fehaciente son las controversias con los ingleses el los años 1665-1668 “cuyas resultas an sido el atrazo considerable en el comercio, la falta de moneda y aún de p(i)edras preciosas y plata labrada. Todo se pagó en plata doble y aún en considerable número de tostones a aquel Reino y al de Portugal”<sup>(3)</sup>.

Las circunstancias se vuelven cada vez más adversas, a medida que avanza el siglo. A la abundancia de años estériles se suman las plagas de langosta y la agresividad del comercio inglés. Este experimenta en su flota un crecimiento muy im portante: 62.594 toneladas en 1660, frente a las 101.032 de 1688<sup>(4)</sup>.

Según referencias de la carta escrita por García Jiménez a D. Pedro de Ganderilla, sabemos que el año 1682 fue desastroso para la cosecha y lo mismo paracía prometer el de 1685: “a sido rara la epidemia de los veranos desde el 1682 hasta el presente en la Ciudad de la Laguna, en aquel las aguas

- 
- (1) A. BETHENCOURT MASSIEU, *Canarias e Inglaterra. El comercio de vinos*, en *Anuario de Estudios Atlánticos* 2 (Madrid-Las Palmas 1952). n.º 2, págs. 195-308.
  - (2) J. VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*. Ed., Goya. Sta. Cruz de Tenerife. 1971. T. II. 254, págs. 3-28. ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO. En adelante A.H.D., *Correspondencia con el Cabildo Eclesiástico de Canarias y con sus capitulares que tuvo el Ilmo. Dn. Bartolomé García Jiménez en el tiempo de su pontificado*, s.f. Carta con fecha 2-7-1684.
  - (3) A.H.D., *Correspondencia con el Cabildo Eclesiástico de Canarias y con sus capitulares que tuvo el Ilmo. Dn. Bartolomé García Jiménez en el tiempo de su pontificado*. Legajo s. foliar.
  - (4) *Ibidem*.

que acieron por Agosto y aún no sé si por Julio y Septiembre malograron la cosecha que dio Dios... en aquel partido. Este año podemos tener lo mismo pues después de unos excesivos que duraron ocho o diez días en aquella Ciudad ha vuelto otra vez un invierno y aguas que ni deja trillar y que pone a riesgo el humedecerse las espigas y nos pase el trabajo de dicho año de 82”<sup>(5)</sup>.

Las predicciones, no obstante, resultan fallidas en gran manera. La cosecha de granos fue buena en Tenerife y Gran Canaria. Medianas, las de La Palma, Fuerteventura y Lanzarote, pero suficientes para sus necesidades internas. Malas, las de la Gomera y el Hierro. La de la malvasía no resultó tan grande como se esperaba, pues le afectó la neblina, pero mejoró los pronósticos que se dieron. Si la cosecha de la malvasía falla, dice el Obispo, se cerraría el único comercio que existe y entonces “apelaríamos a la vida guancha”<sup>(6)</sup>.

Es cierto, que desde un punto de vista global, la balanza comercial con Inglaterra resulta favorable a Canarias, durante el último tercio del siglo XVII. Sin embargo no podemos olvidar el equilibrio compensatorio que supuso la extracción de moneda de plata, dolar mejicano o contrabando inglés<sup>(7)</sup>. Esta extracción se agravó, al distraerse del comercio cantidades importantes de numerario en gastos suntuosos, merced a la compra de títulos nobiliarios y al aumento excesivo de tierras destinadas al viñedo<sup>(8)</sup>.

Conocidos estos factores, entendemos perfectamente las quejas de García Jiménez en su carta al Racionero D. Lucas de la Cruz y Bethencourt: “en nuestra Ciudad estamos hambreado y tan faltos de lo necesario para nuestro remedio y para el de los pobres, por no haber modo de cobrar un real por las trampas y dilaciones que ponen los deudores, sin que por esto me admire, pues veo que no sólo ay la suma penuria de dineros, sino el miedo de si se rompe con Inglaterra, con que avía los vales que otras veces tomábamos contra ellos y letras para pagamentos en España o aquí, oy no nos atrevemos, temerosos de que si hay descalabro nos quedaremos azorados o perdidos”<sup>(9)</sup>.

Esta situación propicia la aparición de las “Juntas”. Estas pueden estar protagonizadas por los cosecheros o por los ingleses. En todo caso, se trata de proteger o luchar por sus intereses. La abundante correspondencia de D. Francisco Varona con García Jiménez alude repetidamente a la celebración de estas Juntas y al ambiente de crispación en que se desenvuelven. Así lo atestiguan los pasquines que se colocan contra los ingleses en sus mercancías, obligando a intervenir al Capitán General, que en este caso y según su versión, es favorable a los canarios<sup>(10)</sup>.

---

(5) *Ibidem*.

(6) *Ibidem*.

(7) *Ibidem*.

(8) *Ibidem*.

(9) *Ibidem*.

(10) *Ibidem*.

## II. LA REALIDAD DE LA JUNTA Y MARCO EN QUE SE DESENVUELVE

Los datos biográficos de D. Buenaventura Pérez Manuel, que hemos podido averiguar, son escasos. Con ocasión de los litigios ocurridos en La Orotava por la división de sus beneficios curados, se nos dan algunas noticias. Ya desde 1681 es uno de beneficiados de la parroquia. Goza de buenos ingresos según se especifica puntualmente. Sustenta a diez personas en su casa. Aparte de la familia, a cuatro esclavos. No obstante se queja de sus considerables gastos en la atención sacramental y caritativa<sup>(11)</sup>.

En cuanto a su personalidad podemos precisar que el Capitán General Varona le llama “hombre de inquieto ánimo” o de “genio”. El Obispo García Jiménez alude a los pleitos que con él sostuvo la Curia episcopal con ocasión de la nueva parroquia del Farrobo en la misma Villa. Y le describe como “sujeto de capricho”. Ciertamente y según veremos por actuaciones posteriores, es indudable que su figura no sólo expone, sino aglutina la reacción de las capas pudientes de la sociedad terrateniente, frente a la política económica de los ingleses.

Los testimonios que avalan la existencia hitórica de la Junta, son los siguientes: la primera noticia de la misma surge en carta de 22-12-1687, dirigida por Varona a García Jiménez y le afirma que se ha celebrado una junta en la Iglesia de La Orotava y en ella ha orado y gritado el beneficiado “fuera los ingleses”. El suceso ha producido una impresión muy desfavorable en los ingleses, sigue diciendo, y todo se agrava al aparecer una serie de pasquines y otras manifestaciones cuya autoría no se puede especificar<sup>(12)</sup>.

Los sucesos o rumores de sucesos, debieron tener amplio eco, pues el mismo día recibe Varona carta de García Jiménez en la que le envía una carta que él dirige al Beneficiado Buenaventura, para que el Capitán General se la remita corregida. García Jiménez afirma que en esta cuestión, el beneficiado será perdedor “seguro y breve”, sospechando que dilatará ir a su presencia presentando como excusa “sus achaques o una pierna rota”<sup>(13)</sup>.

Del probable encuentro con el Obispo nada se aclara. Sí sabemos que lo tuvo con el Capitán General a finales de Diciembre de este mismo año. Sube a La Laguna acompañado de los provinciales de las Ordenes establecidas en La Orotava. Incluso actuó, junto con sus compañeros, en una junta celebrada por los teólogos, juristas y cosecheros sobre el comercio de los

---

(11) *Ibidem.*

(12) *Ibidem.*

(13) *Ibidem.*

vinos, siendo ellos los fiscales, acusando a los ingleses. Esta carta parece disuasoria acerca del conflicto concreto que se estudia. Este planteamiento parece obligado teniendo en cuenta la correspondencia posterior y el que un asunto de tanta transcendencia para nada se mencionase. Sí es cierto, que Varona tuvo ante sus ojos unas indagaciones hechas a D. Buenaventura por García Jiménez, las cuales remite a la Audiencia<sup>(14)</sup>.

La inexistencia de la Junta, en efecto, parece confirmarse en carta que dirige García Jiménez a Varona, en la que escribe “que Dn. Buenaventura se excusó ante los padres maestros y Capitán General de no estar entre los mal contentos”. Desde la Orotava se recibe carta del Maestre de Campo D. Esteban Llarena felicitando al Obispo por su decisión de bajar a aquel lugar y porque se “hayan esfumado las noticias de estar en la revuelta Dn. Bentura y los caballeros de la Villa”. En la correspondencia episcopal se ha conservado carta original de D. Buenaventura a García Jiménez. Señala, en ella, la visita que hizo al Capitán General y a la junta a la que asistió como fiscal. Habla del “gran contento de la Villa” por el amor y cariño del Obispo hacia ellos. El escrito de D. Buenaventura carece totalmente de tensiones, lo cual es muy significativo, de existir realmente algún conflicto. Este se manifestaría sin duda. La carta, por otra parte, que en respuesta escribe García Jiménez al beneficiado parece dura en extremo, aunque sin acusarle directamente de lo sucedido. Le manda en ella, que siga los consejos expresados a D. Esteban Llarena, su compadre, y que responda según ellos, a las personas que les pregunten por los acontecimientos ocurridos. Y termina con la severa advertencia de que recuerde el oficio de párroco y que su deber es edificar, no destruir<sup>(15)</sup>.

La duda, a pesar de todas las aseveraciones hechas, persiste. El Capitán General vuelve a hablar de “cierta Junta” que se ha celebrado en la Orotava. Además el Beneficiado Buenaventura y el padre Talarico recorren la Villa, pidiendo dinero para representación en Madrid. Y no sólo “piden dinero, sino que reprenden al que da poco”<sup>(16)</sup>. El espíritu, pues, de lucha y protesta se mantiene, prescindiendo de la existencia o no del suceso concreto. El Archivo de la Audiencia de Canarias, no parece ofrecer datos que aclaren la cuestión. Sin embargo la “peculiaridad” del caso no puede en absoluto ocultar el problema de fondo en que trágicamente se debatía la sociedad y economía en Canarias.

El marco socioespacial, se dibuja muy claro. Después de la crisis de la producción azucarera, que se arrastra a partir de la segunda mitad del XVI y concluye en los primeros años del XVII, aparece como producción dominante

---

(14) *Ibídem.*

(15) *Ibídem.*

(16) *Ibídem.*

el cultivo vinícola. No todas las islas se ven igualmente afectadas. Tenerife acapara la mayor producción de vinos y de mejor calidad. Y concretamente la llamada "Isla baja". Este cultivo, comparándolo con el azucarero, abarca una mayor extensión social, aunque habría que hacer matizaciones respecto a épocas y zonas. Por otra parte, también es necesario hacer caer en la cuenta del aumento de la población respecto al siglo XVII. La población total absoluta en 1688, se aproxima a los 105.375 habitantes, siendo Tenerife la isla más poblada. Las resonancias del conflicto son por lo mismo manifiestas.

### III. DIFERENTES POSTURAS ANTE EL PROBLEMA DE FONDO.

En este apartado habría que estudiar dos factores: A) Los sectores sociales implicados. B) Las diferentes respuestas que dan los mismos a la problemática planteada.

A) Sectores sociales implicados. Habría que diferenciar entre los siguientes:

1.— El clero. De manera particular el papel desempeñado por el Obispo García Jiménez, que en algunos casos concretos, puede ser exponente de la mentalidad de un sector clerical más amplio. El interés de éste personaje viene marcado por distintas circunstancias. Entre otras, por su largo episcopado (1665-1690), abarcando por lo mismo las ya nominadas "bicrisis". Y sobre todo, por su innegable protagonismo en el conflicto suscitado.

D. Bartolomé García Jiménez, había sido catedrático de Escoto en la Universidad de Salamanca. Se le despacharon las bulas papales con fecha 14 de Marzo de 1664. Codificó sus enseñanzas y disposiciones en un célebre edicto pastoral, que había de leerse todos los años, llamado "Nuestro Pastor". Le toca participar en el conflicto de los vinos en Garachico. Fue hombre de salud muy delicada. Giró visita pastoral a todas las islas. Algunas de las cuales según su expresión, no habían visto "cara de Obispo" desde hacía 40 años.

Durante el largo episcopado que ejerció, ocuparon su atención los asuntos siguientes: a) Largo pleito con el Cabildo Catedral, por la ausencia del Obispo de su sede residencial, pues vivía casi permanentemente en Santa Cruz. b) Conflicto en la Orotava, debido a la desmembración de beneficios y nueva creación de la parroquia de San Juan del Farrobo. c) Papel mediador en los pleitos que sostenían el Cabildo Catedral y la Audiencia, por razón de competencias y protocolos. d) Normativa sobre elección de beneficiados. e) Litigios de Jurisdicción entre Cabildo Catedral y religiosos<sup>(17)</sup>.

---

(17) *Ibidem*.

2.— El Capitán General D. Francisco Bernardo Varona. Transmisor sin duda alguna del sentir y actuar de otros predecesores suyos. Su etapa de gobierno coincide plenamente con el período que se estudia. Nombrado para el cargo en 1685, recibe nuevo destino a la plaza de Ceuta, en 1688.

D. Francisco Bernardo Varona, sucede al Conde de Guaro. Era de la Orden de Santiago y tenía en su haber una sólida formación y carrera militar. Era gobernador de la plaza de Palamós, en Cataluña, cuando le destinan a las islas. Los principales sucesos que acaparan el período de su mandato son los siguientes: a) Leva de soldados. b) Intervención en la crisis económica del momento. c) Intento de un control absoluto de la correspondencia<sup>(18)</sup>.

3.— Acerca del Beneficiado Pérez Manuel, pocos datos hay que añadir, aparte de los ya mencionados. Sí hay que hacer constar su estrecha relación con el estamento de terratenientes de La Orotava. Hemos observado anteriormente cómo se asocia con frecuencia su nombre al de los “caballeros” de La Orotava. Por otra parte, su actitud clerical comprometida no es nueva, pues conocemos la destacada participación de un importante número de eclesiásticos en motines anteriores.

4.— De la importancia de la colonia inglesa en las Islas nos da idea un padrón de herejes hecho por la Inquisición en 1657, asegurando que residen en ella 1.500 ingleses. Lógicamente esta proporción disminuye ante las dificultades que experimenta el comercio, pero creemos que nunca en número suficiente para que dejara de ser significativa<sup>(19)</sup>.

B). Las diferentes respuestas que dan a la problemática de la grave caída del comercio de los vinos.

El espectro es muy amplio. Va desde la moderación, al enfrentamiento abierto con los ingleses. En el primer grupo habría que incluir, con matices, al Obispo García Jiménez y al Capitán General Varona. El Beneficiado Buena-ventura y los caballeros de la Orotava parecen asumir más bien el papel de lucha abierta.

1.— Postura de D. Bartolomé García Jiménez. Podemos estudiarla a través de distintos aspectos:

1.1. Su teoría acerca de la moralidad del comercio. La gran corriente moralista de la época, todavía debate con concepciones muy anteriores, que relacionaban el comercio con la usura, ya que éste suponía una ganancia.

---

(18) *Ibidem.*

(19) *Ibidem.*

Al respecto García Jiménez es muy claro. Los argumentos en que se basa el Obispo para afirmar que no hay usura son los siguientes: no hay ley divina ni humana que obligue a “que uno pierda su hacienda para que otro la aumente”. En las operaciones de compra y venta, tanto el comprador como el vendedor actúan libremente. Es justa una pequeña ganancia tanto para uno como para otro, por lo que García Jiménez llama “daño emergente”, es decir, el grave mal que se seguiría de un posible fracaso en el negocio, habida cuenta de los riesgos y “hacienda comprometida”<sup>(20)</sup>.

De manera práctica se establece cual ha de ser esa ganancia. El precio de la pipa, ha pasado de 40 ducados a 70 en el año de 1685. Además hay que tener en cuenta que el precio mas de la malvasía en Londres no excede de 22 libras. Sólo le quedan al comprador siete libras, que equivalen a 300 reales. Teniendo en cuenta que el costo ha sido de quince libras, les queda a los ingleses siete libras de ganancia, de las cuales, dice García Jiménez, dos se deben a los riesgos corridos por ellos, en transporte y avituallamiento<sup>(21)</sup>.

También los cosecheros han de tener una moderada ganancia: sus motivos son el trabajo invertido, la calidad de los frutos, y la estación en que se cultivan.

1.2. La descripción que hace García Jiménez de la situación por la que se atraviesa, es casi patética. A D. Esteban de Llarena, le habla del desgobierno en que se encuentra no sólo la villa de la Orotava, sino la Isla entera, manifestándose esto en “la disposición de sus casas, cultivo de sus haciendas, comercio con los ingleses, pagamientos en libranzas, etc.”. Todo esto ha llevado a que los isleños “se vean reducidos por muchos años a que los ingleses sean más dueños de sus haciendas que ellos mismos. Además otro peor gobierno, no saben ni lo que gastan ni lo que deben. dexándolo todo a lo que los ingleses tuvieran escritos en sus libros, poniéndoles ellos el precio de las cosas como se las quieran poner”. Lo peor es que algunos sólo tienen ocho y gastan como diez y seis y “trampa adelante”<sup>(22)</sup>.

Este hundimiento no ha sido una sorpresa. Ha recorrido unos pasos. En su carta al Rey dice García Jiménez; “en la zafra del año 85 en 86, se vendieron tres bodegas a setenta ducados la pipa y sobre esto se d(i)eron de regalo a uno de los tres dueños de la bodega trescientos ducados”. El comercio cesa de inmediato el 86-87 y “se quedaron considerables bodegas enteras sin que hubiese inglés que las quisiera sacar una pipa de ellas y sólo se sacaron algunas a cuenta de lo que les estaban debiendo los cosecheros”. Sin embargo

---

(20) *Ibidem.*

(21) *Ibidem.*

(22) *Ibidem.*

como no aceptaron los precios antiguos, dejaron las bodegas intactas. Las esperanzas que tenían de mejores perspectivas en la zafra 87-88, se desmoronan y “se les a vuelto tan al contrario esta creencia que ni an llegado navios de importancia ni ai inglés que tenga un real ni ropa para pagar de contado y de Londres se avisa la desestimación a que an llegado estos vinos y io e visto carta de persona bien fidedigna...”, y sigue dando el Obispo una serie de precios que por incluirse en el anexo III, las omitimos<sup>(23)</sup>.

Otra de las formas que tienen los ingleses de resarcirse de los bajos precios del mercado es aumentar los precios de sus manufacturas, al pagar en contrapartida el vino, mediante libranzas. A la vez, en su tienda, al que compra de contado, le da la mercancía más barata. Así sucede que el pobre campesino o mayordomo de convento, como dice García Jiménez, al tratar de revender su mercancía, se encontrará con que nadie se la quiere comprar si no es a un precio mucho más bajo, del que la obtuvo.

A la hora de establecer responsabilidades, como buen teólogo de su tiempo hace una graduación de éstas. La causa última es el pecado de todos, en los que él también se incluye. La causa más inmediata reside tanto en mercaderes como en vendedores.

“Los isleños”, dice, son los culpables de la situación. Han provocado a los ingleses pidiéndoles adelantos. Luego no pueden pagar por falta de dinero. No hay otra solución que una economía de restricción. No obstante reconoce que hay que tener suma prudencia, debido a que la gravedad de la crisis ejerce una gran influencia sobre el ánimo de la gente. Así aconseja al Capitán General, que no inicie cierta pesquisa en la Orotava, estimando que lo mejor será que ellos bajen a la villa y dialoguen con el pueblo convenciéndoles que no buscan otra cosa sino su bien<sup>(24)</sup>.

Hacia los ingleses propugna por una parte gran cuidado y consideración. Pide al Capitán General que en las juntas que celebren sus peritos no se acuse a los ingleses como nación, de usuarios o monopolistas. Si esto se efectúa, sus letrados, en un posible pleito, podrían lograr para todos la inocencia. Particularmente, es verdad, pueden caer en este error.

A pesar de todo, también los ingleses son culpables de la situación presente. Aunque se debe “agasajarles” y manifestarles el deseo de pagar, hay que darles a entender “que por ellos comensó la fatalidad” de los empeños y débitos, confiando en la subida de los precios. Ya que ellos son también causa de la desestimación “procuren algún arreglo entre ellos si quieren conservar aqui el comercio”<sup>(25)</sup>.

---

(23) *Ibidem.*

(24) *Ibidem.*

(25) *Ibidem.*

1.3. La sospecha de que incluso el Capitán General está en conveniencia con los ingleses, hace concebir a los isleños la idea de enviar un representante suyo ante el Rey. Las peripecias por las que ha de pasar nos las narra Viera y Clavijo <sup>(26)</sup>.

García Jiménez, en esto disiente del Capitán General, cree que el personero enviado a la Corte está en situación legal, porque no recibe salario público y no actúa por lo mismo representando al común sino al colectivo. Especifica que salario público sería el de los propios del Cabildo <sup>(27)</sup>.

1.4. Con respecto al Capitán General, y durante estos años, el Obispo García Jiménez, mantiene unas relaciones bastante buenas. Sus cartas al Rey son muy laudatorias. Sin embargo hacia finales del trienio (85-88) se expresan claramente las tensiones que surgen debido sobretodo al carácter “monárquico”, como dice Viera, del Capitán General.

2.— El Capitán General D. Francisco Bernardo Varona, se distingue por una actitud sumamente reconciliadora con los ingleses. Al denunciar la junta celebrada en la Orotava, advierte que “esto a sido mui censurado por los ingleses”. Hablando Varona de un informe que envia al Rey se lamenta de “que los ingleses no sean vasallos, pues no encuentra otra solución a semejante descalabro”. Esta postura parece verse avalada, por su total oposición al envío de representante alguno a la Corte.

Sin embargo, en otras ocasiones toma una actitud de defensa de los isleños, tal como sucede con el problema de las libranzas. En algunas de sus cartas afirma haber ordenado a los ingleses uniformidad en su ventas de manufacturas <sup>(28)</sup>.

A pesar de todo, prevalecieron contra él acusaciones de colaboración con los ingleses, y sobre todo de haberles permitido sus juntas. Según averiguaciones que se mandan hacer por García Jiménez, esto resultó cierto al menos para su antecesor D. Félix Nieto de Silva. (Ver anexo II).

3.— De D. Buenaventura Pérez Manuel nos interesa resaltar su participación activa en la protesta, y su asociación con el resto de los “caballeros de La Orotava”. Le respaldan los jefes de esta villa. García Jiménez, “presume que acudirán a Madrid mediante procuradores, estos serian el Marques de Torre Hermosa y su pariente D. Iñigo Fernández del Campo. Para eso dicen “disponer de mil pesos”. Recuerda el Obispo otros litigios de Buenaventura, en los que gastó éste en representaciones “doce mil pesos”. Y termina diciendo

---

(26) *Ibidem.*

(27) *Ibidem.*

(28) *Ibidem.*

“quiera Dios librarnos de este sujeto”. De la presión existente nos habla con claridad un informe del teólogo del Capitán General, el P. Andrés Abreu, afirmando que la gente de la Orotava, “quiere capitular al Capitán General”<sup>(29)</sup>.

A la acción de D. Buenaventura se asocian, además, los religiosos de los conventos de la Orotava, especialmente los padres maestros, que “recelaban con él de los ingleses”. En Enero de 1688, Varona comunica al Obispo que el beneficiado Buenaventura y el P. Talarico, andan pidiendo dinero en la villa para sustentar a D. Francisco de Meza en Madrid. Y el beneficiado no sólo pide dinero sino que reprende al que da poco<sup>(30)</sup>. Deducimos de estos datos no sólo la firmeza de la protesta sino el grado de extensión social de la misma.

4.— La postura que toman los ingleses ha sido ya competente y magistralmente estudiada. Remitimos a la bibliografía citada. Únicamente indicar que según el documento que se aporta (anexo I) se comprometían los mismos a observar lo legislado por el Capitán General, aunque en contrapartida exigían el pago de sus deudas y el respeto a los intereses devenidos.

Al finalizar esta pequeña semblanza de la crisis vinícola, en el trienio 1685-1688, creemos obligado esclarecer algunos supuestos. Sólo se ha intentado referir una situación y unas posturas ante la misma. Y creemos que éstas se han logrado dibujar. La moderación o la agresividad, el interés, siempre fueron la manifestación de una serie de acontecimientos económicos que marcaron, y no por primera ni última vez, el ser y el existir del hombre canario, en el medio histórico concreto que le cupo en suerte vivir.

## ANEXO I

”Haviéndose recibido la carta Orden de Vss a. de 28 del pasado, para participarle a los comerciantes de nuestra nación que se hallaran en ese puerto, se conjuntaron oi los que consta de la Memoria adjunta en casa de Ntro. Consul, y visto y considerando lo que Vssa. nos manda submitiéndose a ello quedamos de acuerdo por no incurrir en pena, a no aceptar libranza alguna y asi mesmo de ajustar las cuentas con quien tenemos dependencias, para que en lo que se nos debe pagar a quien debemos.

Y pues no tenemos otros caudales ni bienes raizes, esperamos de la grandeza de Vssa. mandará se nos paguen los alcances que constan ser debidos, sin permitir las dilaciones que practican los que son deudores a la nación.

(29) *Ibidem.*

(30) *Ibidem.*

Y atento la retardación y ser lícito por el lucro sessante (a el que trata con su capital) se nos paguen los intereses hasta la Rl paga, pues es permitido en el fuero de la consenzia esta pretensión.

Quedamos seguros nos ampara Vssa. atendiendo somos forasteros y ser Vssa. Nro. Jues coservador. Cuya vida augmente el cielo con maiores puestos los años de su deseo. Puerto 4 de Março de 1686. Mui humilde servidor de Vssa. que S.M.B. Ricardo Wen, Consul. Rubert Sanderson. Carlos Dobel. Joseph Tailor. Thomas Provedfoo.”

(A.H.D. Correspondencia de D.F. Bernardo Varona con D.B. García Jimménez.s.f.)

## ANEXO II

“Haviéndose juntado el cappn. Ricardo Queen, consul de la nación inglesa con los demás mercaderes de la mesma nación en la casa de su ssa. el Sor. Dn. Félix Nieto de Silva Cappn. General de estas Islas y del Supremo Consejo de Guerra de su Mag, y juez conservador de dicha nación, para resolver el espediente que se avia de tomar en los negocios de dicha nación por el consul y diputados de ella se resolvió lo siguiente por obviar los enbaraços que pudieran ocurrir etc.

Nombra(ron)se por diputados con genl.(conse)ntimiento de toda la nasion (Sr. Dn.) Diego Trolope, el sr. Juan Sisman, el sr.(jos)eph Teyla(r) y el sr. Miguel Guissont, para que por el espacio de un año sido en dicho cargo los cuales todas las veses que fuere menester juntarse para las dependencias de dicha nasion lo an de hacer en casa del consul de ella, y se tiene por junta Real y aprobada por todos la del consul y de los cuatro diputados, la del consul y tres, la del consul y dos, advirtiendo que lo que se resolviere, es lo que saliere por más votos.

Y al cumplimiento de esto se obligaron todos juntamente con el consul, y porque no aia enbaraços en el modo de elegir diputados para el año siguiente y demás benideros y por el fin de todos es del bien común, no a otro se resolvió en dicha junta que llegando el día de la elección se an de escoxer doce sujetos, los más a propósito para dicho mi(nisterio), los nombres de los cuales se han de poner cada uno en su papel y doblados todos en una forma, se an de meter en un sombrero y por manos de un muchacho se an de sacar cuatro papeles, cada uno de por si, y esto cuatro son los que an de servir aquel año y luego a de sacar dicho muchacho otras dos cédulas de las ocho que quedan en dicho sombrero y estos dos an de ser los que an de servir aquel año de tesoreros.

Y por el año presente quedan nombrados en la junta general para que sirvan el puesto de tesoreros este año el señor Mundo Tornajal y el señor Juan Quiton. Todo lo cual se a resuelto en pleno consentimiento de todos asistiendo personalmente su ssa. el Sr. D. Félix Nieto de Silva Cappn. General de estas Yslas y del Supremo Consejo de su Mag, y juez conservador de dicha nasion. Y porque esta sea permanente y irrevocable lo firmaron en la villa de la Orotava a veinte y nueve de octubre (de) mil ssos. y ochenta y dos años etc.”.

(A.H.D. “Contestaciones del Yllmo. Sr. D. Bartolomé García Jiménez con S.M. el Rey N° Sor. Diciembre 23 de 1680”.s.f.).

### ANEXO III

“Mis muchos pecados continuados en más de 22 años de residencia personal en este obpdo. bastan sólo a causar los franquentes que en él a avido en dicho tpo. cassi sin intermision, molestando a V.M. con quexas contra los superiores... ..de presente podrán a la vista de V.M. el franquente que actualmente esta pasando por razón del comercio de las malvasias en que consiste la grossa maior de lo que a sido hazienda en estas islas que ia parece no lo es por aver mudado su golosina los ingleses y aver perdido estos vinos la estimacion grande que llegaron a tener en Inglaterra y en estas islas:

...Y si estas injusticias e iniquidades se cometian por las malvasias y su comercio, en ellas mismas y en el a castigado Dios assi a los isleños como a los ingleses debiéndoseles a estos sumas considerables por los cosecheros y no teniendo (es)tos con que pagárselas. Respecto de la desestimacion con que de dos años a esta parte se an vendido estos vinos en Inglaterra y el baxo precio que ahora ofrecen por ellos y no teniendo otros bienes o frutos de que hacerles pagamentos ni de que comer o sustentarse, estos gimen y lloran porque los executan por la paga y aquellos claman por verse defraudados de su ganancia y de su trabajo, teniendo empeñado su caudal en semejantes debitos que cuando acasso lo cobren será con sobrada dilación de tiempo o de años con costos y otras mortificaciones...

...Que lo son también los de aquellos assi isleños como ingleses que por razón de este comercio de malvasias se an cometido con un género de pagamento, especialmente a los conventos y causas pias, en quedando la libranza el cosechero contra el inglés a que la pague en ropa y en otros géneros, a favor del acreedor. Si la libranza es de mil reales, el inglés la paga ropa o géneros, aumentándole su precio, en lo que cuando de contado lo vende en su lonja lo dará por seiscientos u ochocientos reales.

Y en una ocasión un maiordomo de monjas sujetas a mi jurisdicción cobró una de estas libranzas en un lienzo que aqui llaman coleta, la cual en aquel más subido precio a que entonces valía de contado que era a real y medio y puede ser quiza la hubiere a diez cuartos la vara, porque el dicho maiordomo que no la avía menester para si ni para su convento y necesitó de revenderla para comprarles carne que comiesen no pudo hallar quien se la comprase a más precio que a nueve cuartos la vara, siendo assi que el tal inglés en el pagamento de la libranza se la contó a dos reales que son en esta diez y seis cuartos, perdiendo el pobre convento con esto casi la mitad del débitos...

...En la cosecha y zafra del año 85 en 86 se vendieron tres bodegas caudalosas a setenta ducados la pipa y sobre esto se dieron de regalo a uno de los tres dueños de la bodega trescientos ducados. Y esto lo sé de uno de los dueños de las tres bodegas que assi me lo refirió estando yo en Ntra. Sra. de Candelaria inmédiatamente después de dicha cosecha. En la siguiente de 86 en 87 cesó de golpe este comercio y se quedaron considerables bodegas enter(a)s sin que hubiesse inglés que quisiesse sacar una pipas de ellas, y sólo se sacaron algunas a cuenta de lo que les estaban debiendo los cosecheros que (por) no deberles nada parece que las dexaron intactas por no querer darles el antiguo precio ni aún de lo que compraban en contado regularmente, llegar al de treinta ducados poco más o menos. Creyóse que para esta cosecha de 87 en 88 se volvería la golosina a continuar en esta saca de las malvasias si quiera en un precio moderado con que los cosecheros hubiessen premio de su trabajo y aprovechamiento de sus frutos y a se les vuelto tan al contrario esta creencia que ni an llegado navios de importancia ni ai inglés que tenga un rl. ni ropa para pagar de contado, y de Londres se les avisa la desestimación a que han llegado estos vinos...

...Y io e visto carta de persona bien fidedigna de la misma Ciudad en que asegura ser a(11)i el precio de cada pipa de asta veinte y dos libras esterlinas, que cada una e oído decir monta cuarenta reales. Y que de derechos y aduanas y otros costos asta darle consumo tiene quince libras de interés. En que al mercader inglés que les a conducido sólo le pueden quedar para satisfacción del precio en que aqui las compró riesgos del mar y premio de su trabajo que no es poco el perdido en viaje tan penoso y con una canal tan arresgada como la de Inglaterra, sólo le quedan siete libras que aun no asen trescientos reales cabales. Y si aqui dieron esto por cada pipa pondran de su caudal ocho reales, despues de perdido su trabajo y desestimados sus riesgos...”.

(A.H.D. "Contestaciones del Yllmo. Sr. Dn. Bartolomé García Jiménez con S.M. el Rey N° Sor. Diciembre 23 de 1680".s.f. Carta con fecha 3 de Enero de 1688).

**José Lavandera López**